PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CIFP

Centro Integrado de Formación Profesional
AVILÉS
Principado de Asturias

DEPARTAMENTO DE FAMILIA PROFESIONAL:

INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

CICLO FORMATIVO:

IFC 201 – C.F.G.M. SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES

MODALIDAD:

PRESENCIAL

MODULO FORMATIVO:

0228 – APLICACIONES WEB

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN. 3

2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE. 3

3.- EVALUACIÓN. 7

ESTA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ESTÁ ORGANIZADA Y ESTRUCTURADA DE ACUERDO CON EL ÍNDICE ACORDADO Y SUMINISTRADO A TODO EL CLAUSTRO DEL CENTRO

1.- INTRODUCCIÓN.

El presente documento muestra el extracto de la programación docente del módulo Aplicaciones Web del curso 2026-2027.

2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

La presente programación está referida al módulo de Aplicaciones Web (código 0228) en el ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.

A continuación, se muestra la relación entre los Resultados de Aprendizaje, sus Criterios de Evaluación y el peso de cada resultado:

- RA 1: Instala gestores de contenidos, identificando sus aplicaciones y configurándolos según requerimientos.
- RA 2: Instala sistemas de gestión de aprendizaje a distancia, describiendo la estructura del sitio y la jerarquía de directorios generada.
- RA 3: Instala servicios de gestión de archivos web, identificando sus aplicaciones y verificando su integridad.
- RA 4: Instala aplicaciones de ofimática web, describiendo sus características y entornos de uso.
- RA 5: Instala aplicaciones web de escritorio, describiendo sus características y entornos de uso.
- RA 6: Instala y configura aplicaciones web para el comercio electrónico, describiendo sus características y entornos de uso.

Resultados de aprendizaje	**Criterios de evaluación**
RA1 (25%)	*a) Se han identificado los requerimientos necesarios para instalar gestores de contenidos.* *b) Se ha realizado la instalación de un sistema gestor de contenidos.* *c) Se han gestionado usuarios con roles diferentes.* *d) Se ha personalizado la interfaz del gestor de contenidos.* *e) Se han instalado y configurado los módulos y menús necesarios.* *f) Se han realizado copias de seguridad y se han restaurado.* *g) Se han realizado tareas de actualización del gestor de contenidos, especialmente las de seguridad.* *h) Se han realizado pruebas de funcionamiento del sistema.* *i) Se han activado y configurado los mecanismos de seguridad proporcionados por el propio gestor de contenidos* *j) Se han habilitado foros y establecido reglas de acceso*

RA2 (15%)	a) *Su utilización, ya que disponer de un centro de formación telemático es muy ventajoso.* b) *La facilidad para el trabajo en equipo que ofrecen este tipo de plataformas.* c) *Conocer las diferentes opciones de ampliación que posee la plataforma, que convierten los LMS en recursos de mayor potencial (entorno colaborativo, agenda, disco duro virtual, etcétera).* d) *Se ha reconocido la estructura del sitio y la jerarquía de directorios generada.* e) *Se han realizado modificaciones en la estética o aspecto del sitio.* f) *Se han manipulado y generado perfiles personalizados.* g) *Se ha comprobado la funcionalidad de las comunicaciones mediante foros, consultas, entre otros.* h) *Se han importado y exportado contenidos en distintos formatos.* i) *Se han realizado copias de seguridad y restauraciones.* j) *Se han realizado informes de acceso y utilización del sitio.* k) *Se ha comprobado la seguridad del sitio.*
RA3 (10%)	a) *Las novedades que aportan este tipo de herramientas respecto a las aplicaciones ofimáticas tradicionales (que es necesario instalar en un disco duro local).* b) *Su utilización, destacando el hecho de disponer de los documentos en la red y cómo se gestionan.* c) *Se ha establecido la utilidad de un servicio de gestión de archivos Web.* d) *Se han descrito diferentes aplicaciones de gestión de archivos Web.* e) *Se ha instalado y adaptado una herramienta de gestión de archivos Web.* f) *Se han creado y clasificado cuentas de usuario en función de sus permisos.* g) *Se han gestionado archivos y directorios.* h) *Se han utilizado archivos de información adicional.*

	i) Se han aplicado criterios de indexación sobre los archivos y directorios. j) *Se ha comprobado la seguridad del gestor de archivos.*
RA4 (15%)	*a) Las novedades que aportan este tipo de herramientas respecto a las aplicaciones ofimáticas tradicionales (que es necesario instalar en un disco duro local).* *b) Su utilización, destacando el hecho de disponer de los documentos en la red y cómo se gestionan.* *c) El trabajo en equipo que permiten estas aplicaciones.* *d) Otra manera de trabajar colaborativamente con grupos, wikis, etcétera.* *e) Se ha establecido la utilidad de las aplicaciones de ofimática Web.* *f) Se han descrito diferentes aplicaciones de ofimática Web (procesador de textos, hoja de cálculo, entre otras).* *g) Se han instalado aplicaciones de ofimática Web.* *h) Se han gestionado las cuentas de usuario.* *i) Se han aplicado criterios de seguridad en el acceso de los usuarios.* *j) Se han reconocido las prestaciones específicas de cada una de las aplicaciones instaladas.* k) *Se han utilizado las aplicaciones de forma colaborativa.*
RA5 (30%)	*a) Diferencia entre aplicaciones Web de correo electrónico, calendario Web y escritorio Web.* *b) Instalación aplicaciones para el acceso Web al servicio de correo electrónico.* *c) Configura las aplicaciones Web para integrarlas con un servidor de correo.* *d) Gestiona diferentes cuentas de usuario para acceder al correo.* *e) Verifica del acceso al correo electrónico y crea filtros y etiquetas para una mejor organización del correo.* *f) Instala aplicaciones de calendario Web y las integra en el escritorio.*

	g) *Gestiona calendarios y eventos relacionados con él (citas, tareas...).* h) *Crea documentos utilizando el lenguaje de marcas HTML y aplicando hojas de estilos CSS.*
RA6 (5%)	*a) Se han analizado las características y requerimientos de las aplicaciones web de comercio electrónico (tiendas virtuales, plataformas de venta online).* *b) Se han identificado los componentes principales de un sistema de comercio electrónico (catálogos, carritos de compra, pasarelas de pago, gestión de pedidos y usuarios).* *c) Se ha realizado la instalación y configuración de aplicaciones web para el comercio electrónico (por ejemplo, plataformas como PrestaShop, WooCommerce u OpenCart).* *d) Se han personalizado los parámetros principales (métodos de pago, envíos, impuestos, categorías de productos y gestión de usuarios/clientes).* *e) e) Se han verificado las condiciones de seguridad mínimas requeridas para el comercio electrónico (protocolos seguros HTTPS/SSL, gestión de datos personales y cifrado).*

3.- EVALUACIÓN.

- **Evaluación Inicial.**

  Se realizará un sondeo a los alumnos/as, antes de dar comienzo el período de aprendizaje, determinando el grado o nivel de conocimientos de los alumnos/as respecto a los temas a tratar.

- **Evaluación Formativa**.

  Se le fijará al alumnado una línea de trabajo, de tal forma que nos permite tener en cuenta el acontecer diario del aula, valorando aspectos de gran importancia como son la realización o no de los trabajos y actividades por parte de cada alumno/a.

- **Evaluación Sumativa**.

  Se realizarán pruebas teóricas y/o de carácter práctico que obligarán al alumnado a trabajar en las unidades al tiempo que les facilitará el estudio ante las pruebas específicas que se realizarán permitiendo al equipo docente comprobar la consecución o no de los objetivos y calificación final.

- **Formación en Empresas.**

  Se realizará una estancia formativa durante un periodo de 15 días hábiles en una empresa o entidad colaborativa donde se desarrollarán parte de los Resultados de Aprendizaje del módulo. En esta estancia formativa, el alumno/a estará tutorizado tanto por el tutor del grupo como por un tutor del

organismo al que asiste.

3.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación

La evaluación de los aprendizajes se realizará tomando como referencia los objetivos generales ylos criterios de evaluación programados en el módulo. Los criterios de evaluación establecen el nivel aceptable de consecución de los objetivos correspondientes, señalando así mismo los contenidos mínimos que deben ser alcanzados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el proceso de evaluación debemos tener en cuenta que:

- En el desarrollo de las unidades temáticas, se llevará a cabo un proceso de evaluación continua y formativa que se realizará a lo largo de todo el curso académico.
- En el desarrollo de los aprendizajes, cuando se lleven a cabo actividades y trabajos en grupo, se calificarán los mismos, evaluándose, en su caso, tanto la calidad de los trabajos como la claridad de las exposiciones, teniéndose en cuenta la coordinación de los alumnos en el grupo y el diálogo con los otros grupos.
- Dentro de este proceso de evaluación continua también es importante la resolución de ejercicios y la realización de trabajos y actividades individuales (tanto escritos como prácticos) con el fin de conocer y evaluar el grado de comprensión con que se van adquiriendo individualmente los conocimientos y para poner de manifiesto las deficiencias o errores en la comprensión de los conceptos y procesos.

La evaluación se realiza, en consecuencia, valorando los siguientes instrumentos:

REALIZACIÓN DE PRUEBAS ESPECÍFICAS.

Dependiendo de la unidad de trabajo, puede tratarse de pruebas escritas o realizadas en el PC.

PRODUCCIONES DE LOS ALUMNOS.

Actividades, ejercicios, prácticas y trabajos tanto individuales como en grupo que en cada caso se soliciten.

FORMACIÓN EN EMPRESAS

Los alumnos tendrán que pasar una estancia formativa de 15 días hábiles en una empresa u organismo, al que se le propondrá que el alumnado trabaje un RA específico mediante el desarrollo de una tarea concreta con el objetivo de poner en práctica lo aprendido en el primer trimestre del curso en el contexto productivo. Debido a que la actividad de cada empresa u organismo tiene su propia naturaleza puede no estar garantizada la puesta en práctica del RA propuesto o de otros relativos a módulo, por lo que no se contempla la evaluación de los RAs del módulo en el entorno productivo, pero sí la actitud profesional del alumnado.

A lo largo de cada evaluación se realizarán una prueba objetivas individuales teóricas y/o prácticas sobre los contenidos impartidos por cada una de las unidades desarrolladas y se propondrá la realización de diversas producciones de obligado cumplimiento, algunos de los cuales habrán de ser entregados para ser evaluados por el profesor. Estas producciones tendrán una nota de 0 a 10 puntos, habrán de ser originales, es decir, **se penalizará la copia o el uso de recursos no permitidos (Internet, IA, ...) puntuando con 0** y en caso de duda se podrá solicitar una demostración para comprobar su autoría.

También **serán penalizados con una puntuación de 0 puntos aquellas producciones no entregadas, entregadas fuera del plazo establecido o cuya autoría no pueda ser demostrada**, teniendo el docente según la circunstancia, la facultad de ampliar o no el periodo de entrega, de solicitar que se demuestre la autoría y finalmente de establecer una nueva calificación.

Es conveniente que a lo largo del curso los alumnos lleven un dossier con sus apuntes (porfolio) en formato digital que será almacenado en la nube. Deben responsabilizarse también de conservar todos los trabajos, actividades y ejercicios que se vayan realizando y que pueden ser motivo de revisión por parte del profesor en cualquier momento. No toda la información suministrada al alumno estará recogida en la documentación, manuales, etc...; el profesor puede ampliar esta información de viva voz, siendo el alumno el responsable de registrar esta información.

Las fechas de realización de las pruebas objetivas y de entrega de las producciones serán las comunicadas en clase, de tal manera que los alumnos que no las cumplan no tendrán derecho a ser evaluados en la prueba o prácticas en cuestión, salvo casos de fuerza mayor y debidamente justificados.

3.2. Criterios de calificación y ponderación

A partir de los instrumentos y teniendo en cuenta los criterios de evaluación, debemos dar una calificación al alumnado, que permita establecer el grado de consecución de los objetivos, así como su adecuado avance en las enseñanzas del módulo.

Calificación por Evaluaciones

La calificación trimestral o por evaluaciones del alumno se realizará de forma ponderada en función de los RA evaluados hasta el momento de cada una de las evaluaciones, aunque algunos de los criterios de evaluación falten por evaluar. De modo que, **si para el final de un trimestre se ha evaluado un % del total del curso, la nota será la que tiene en función de la parte que se le ha evaluado**, no sobre el total del curso.
En la evaluación de los RAs se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos y ponderaciones:

Instrumentos	Ponderación
Pruebas objetivas individuales teóricas y/o prácticas **	80%
Trabajo en clase: Ejercicios, trabajos, prácticas, exposiciones y observación sistemática, diálogo e interpretación	20%

Se considerará que el módulo está aprobado parcialmente en una evaluación, si la nota obtenida en cada RA evaluado es igual o superior a 5, sobre 10 puntos totales, en caso contrario la nota de la evaluación será el redondeo menos del RA con la nota inferior a 5.

Calificación del Módulo

La calificación del módulo se calculará en función de la calificación ponderada obtenida en cada Resultado de Aprendizaje (RA).
Cuando se imparte una unidad, esta está asociada a uno o varios RA. Se utilizan los instrumentos de evaluación que se detallan en este apartado para recoger diferentes calificaciones, entre 0 y 10, correspondientes cada una a los distintos criterios de evaluación.
Estas calificaciones correspondientes a cada criterio de evaluación se ponderan de acuerdo con el porcentaje de consecución del resultado de aprendizaje, mostrados en la tabla RAs y sus ponderaciones.

Con el conjunto de notas ponderadas de los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje se obtiene una nota entre 0 y 10 que será la que tenga el resultado de aprendizaje correspondiente.

La calificación de la Evaluación Final Ordinaria se hará en función de todas las notas recogidas a lo largo de todo el curso para todos los Criterios de Evaluación y para todos los Resultados de Aprendizaje, aplicando a continuación la ponderación de cada Resultado de Aprendizaje.

Si no se llega a evaluar algunos de los criterios de evaluación de un Resultado de Aprendizaje, se deberá recalcular la ponderación de dichos criterios con el resto de los criterios que si han sido evaluados hasta llegar al 100% de ponderación.

Lo mismo sucede si no se imparte un Resultado de Aprendizaje. El % correspondiente a dicho Resultado de Aprendizaje se repartirá de forma ponderada con el resto de los Resultados de Aprendizaje que si han sido evaluados.

Se considerará que el módulo está aprobado si la nota obtenida en cada RA individualmente es igual o superior a 5, sobre 10 puntos totales.

Los decimales obtenidos en el cálculo de la nota se redondearán a la parte entera obtenida, no pudiendo ser redondeada al entero superior.

Evaluación Final

El alumno/a que ha superado las tres evaluaciones trimestrales con una nota de al menos 5 puntos en cada una de ellas, su calificación final será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en esas evaluaciones trimestrales.

3.3. Recuperación

Recuperación ordinaria

El alumnado que obtenga una calificación negativa en cualquiera de las evaluaciones podrá recuperar dicha evaluación recuperando los RAs pendientes.

Evaluación Extraordinaria

El alumnado que no obtenga una calificación positiva en la evaluación ordinaria se podrá presentar a una convocatoria extraordinaria en junio con aquellas evaluaciones no recuperadas en la evaluación ordinaria.

En este caso, el alumnado recibirá un **plan de recuperación** donde se le indicarán las acciones a realizar sobre los contenidos no superados.

Evaluación de Pendientes

Los alumnos que estén matriculados en segundo curso y tienen pendiente el módulo de Implantación de Aplicaciones Web en el plan anterior a la nueva Ley de FP Dual realizarán una prueba en el mes de febrero o marzo en primera convocatoria y/o en el mes de junio en segunda convocatoria. Esta prueba será única y estará basada en los contenidos de todas y cada una de las unidades temáticas del módulo asociados a los RAs que tenga pendientes.

Cada alumno recibirá a través un plan de recuperación donde se le indicarán las acciones a realizar para preparar la prueba específica. El plan de recuperación puede incluir la realización de actividades o trabajos cuya

entrega podrá ser requisito previo para poder realizar la prueba específica.

Programa de recuperación para alumnado con imposibilidad de aplicación del proceso de evaluación ordinaria

La asistencia mínima implica que las ausencias no superen el 15% de las horas de clase de cada trimestre. Como advertencia, el tutor o tutora del curso apercibirá al alumno/a cuando sus ausencias superen el 5% y el 10% de las horas trimestrales del módulo. Superado el 15% de faltas de asistencia en un trimestre determinado, el profesor notificará la pérdida de la evaluación continua en dicho trimestre.

Los alumnos que no alcancen los criterios de asistencia mínima en algún trimestre realizarán una prueba específica en la que se deberán superar los contenidos recogidos en esta programación para dicho trimestre.